

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55744 LEÓN

Edicto

Don HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000144 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de septiembre de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado, y apertura de la fase de liquidación, respecto de la concursada CÁRNICAS SAHAGÚN S.L. con CIF nº B24650616, con domicilio en Sahagún de Campos (León), calle La Vega, nº 2, piso 2º A, inscrita en el Registro Mercantil de León, al tomo 1.255, Folio 125, Hoja LE-22.235.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor, que corresponderán a la Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal al letrado D. Carlos Albizu Lizárraga, con domicilio postal en calle Rodríguez del Valle, nº 14, 1º D de León, y dirección electrónica abogados@albizu.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

León, 26 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069118-1